

0 1 7 9 DECRETO N° DE 2018

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 0224 de Diciembre 22 de 2017, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0221 de Diciembre 20 de 2017, para la Vigencia Fiscal del 1o, de Enero al 31 de Diciembre del año 2018.
- b) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- c) Que la Secretaria Administrativa mediante oficio de fecha del 06 de Noviembre de 2018, solicita traslado para el pago de gastos judiciales (secuestro, avalúos, etc) de predios que se encuentren próximos a remate de conformidad a lo establecido en el estatuto tributario ART. 843-1 y demás normas concordantes del C.G.P.
- d) Que la Secretaria de Educación mediante oficio de fecha del 02 de Noviembre de 2018, solicita traslado presupuestal en la necesidad de poder adelantar al pago de la nómina del personal Administrativo de Colegios y Planta Central de la Secretaria, correspondiente al mes de noviembre de 2018.
- e) Que la Secretaria de Hacienda mediante comunicación del 06 de Noviembre de 2018, solicita traslado para cancelar los intereses proyectados de los diferentes créditos que tiene el Municipio de Bucaramanga con las entidades financieras.
- f) Que la Secretaria de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 20 de Noviembre de 2018 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.
- g) Que el CONFIS manifiesta favorablemente el traslado presupuestal Acta N°037 del 15 de Noviembre de 2018.





0 1 7 9

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal f) y de conformidad con el siguiente detalle

FUNCIONAMIENTO

<u>.</u>	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2121076	OTROS GASTOS GENERALES Funcionamiento Secretaria Administrativa	\$20.000.000
	TOTAL	\$20.000.000

RECURSO SGP NOMINA

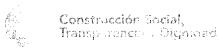
·	SECRETARIA DE EDUCACION	
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2210107	ESC INDUS. E INST TECNICO LEY 2182 SGP Nomina (Administrativo EI) Secretaria de Educación	\$5.200.000
2210110	ICBF SGP Nomina (Administrativo EI) Secretaria de Educación	\$53.200.000
2210105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR SGP Nomina (Administrativo EI) Secretaria de Educación	\$28.844.719
	TOTAL	\$87.244.719

SERVICIO A LA DEUDA

	SECRETARIA DE HACIENDA	
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2310196	AMORTIZACIONES DE DEUDA PUBLICA INTERNA Servicio a la deuda	\$782.000.000
	Secretaria de Hacienda TOTAL	\$782.000.000







ARTICULO SEGUNDO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior

FUNCIONAMIENTO

	SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
NUMERAL	CONCEPTO		VALOR
2121048	GASTOS JUDICIALES Funcionamiento Secretaria Administrativa	\$	20.000.000
- · · - · · · · · · · · · · · · · · · ·	TOTAL	\$2	20.000.000

RECURSO SGP NOMINA

	SECRETARIA DE EDUCACION	
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2210134	APORTES CESANTIAS PERSONAL ADMINISTRATIVO SGP Nomina (Administrativo EI) Secretaria de Educación	\$5.200.000
2210126	APORTES SALUD PERSONAL ADMINISTRATIVO SGP Nomina (Administrativo EI) Secretaría de Educación	\$23.000.000
2210127	APORTES PENSION PERSONAL ADMINISTRATIVO SGP Nomina (Administrativo EI) Secretaria de Educación	\$42.000.000
2210004	PRIMA DE VACACIONES ADMINISTRATIVO SGP Nomina (Administrativo EI) Secretaria de Educación	\$17.044.719
	TOTAL	\$87.244.719

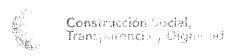
SERVICIO A LA DEUDA

- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	SECRETARIA DE HACIENDA	
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2310197	INTERESES COMISIONES Y GASTOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA Servicio a la deuda Secretaria de Hacienda	\$782.000.000
	TOTAL	\$782.000.000





0179



ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

2 3 NOV 2018

RÖDÖLFÖ HERNANDEZ SUAREZ ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jasmin Mantilla Leon Profesional Especializado
Revisó: Olga Patricia Chacon Arias
Secretaria de Hacienda

